



**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE
SEDE: EDIFICIO BOLSA DE BOGOTÁ - UNIDAD DE DESARROLLO Y ANALISIS
ESTADÍSTICO.**

Informe año: 2021	Ciclo		
Fecha de elaboración:	DD	MM	AAAA
	1	09	2021

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA EN LA VIGENCIA ANTERIOR					
PROCESO(S) AUDITADO(S) VIGENCIA ANTERIOR:	RELACIONE LOS PROCESOS:	Informe No.	1		
		Fecha Realización Auditoría:	DD	MM	AAAA
			30 31	08	2020
ESTRATÉGICOS:					
MISIONALES:	Modernización de la Gestión Judicial y Reordenamiento Judicial.				
APOYO:					
EVALUACIÓN Y MEJORA:					
Nombre del Auditor Interno:	Javier Alfonso Naranjo Ramírez	Se elaboró y ejecutó el Plan de Mejoramiento de la Auditoria Interna desarrollado por Auditado.	SI	NO	
Nombre del Auditado:	Clara Milena Higuera Guío		X		
Se socializó el Informe final de la Auditoria Interna realizada en la sesión de cierre de la auditoria.	SI	NO	SI	NO	
	X		NA	NA	
Se formalizó (firmó) el informe de la auditoria interna realizado.	SI	NO	SI	NO	
	X		X		
Quedó copia del informe final de auditoria interna realizado en la Dependencia.	SI	NO	SI	NO	
	X		X		
OBSERVACIONES:					



INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA EN LA VIGENCIA ACTUAL					
PROCESO(S) A AUDITAR EN LA PRESENTE VIGENCIA:	RELACIONE LOS PROCESOS:	Informe No.	1		
ESTRATÉGICOS:		Fecha Realización Auditoría:	DD	MM	AAAA
MISIONALES:	Modernización de la Gestión Judicial - Reordenamiento Judicial.		30/31	08	2021
APOYO:					
EVALUACIÓN Y MEJORA:					

1. INFORMACIÓN GENERAL

Auditoría No.	1	Fecha de inicio	DD	MM	AAAA	Fecha de cierre	DD	MM	AAAA
			30	08	2021		31	08	2021.

AUDITOR LIDER			EQUIPO AUDITOR		
NOMBRES Y APELLIDOS	DATOS DE CONTACTO		NOMBRES Y APELLIDOS	DATOS DE CONTACTO	
	CELULAR	E-MAIL		CELULAR	E-MAIL
Ricardo Molina	313 4396841	rmolina@deaj.ramajudicial.gov.co	Rodrigo Batanero	3163973548	rbataneu@cendoj.ramajudicial.gov.co

2. OBJETIVO, ALCANCE Y COBERTURA DE LA AUDITORÍA:

<p>OBJETIVO: Determinar la conformidad del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente SIGCMA, a partir de la validación de los requisitos de las normas NTC ISO 9001: 2015, NTC ISO 14001:2015 (donde proceda), NTC 6256:2018 y la Guía Técnica de Calidad GTC 286:2018 (Consejo Superior de la Judicatura, Unidades Misionales de Consejo Superior de la Judicatura y Consejos Seccionales de la Judicatura) y las directrices establecidas por la Entidad, con el fin de velar por el mantenimiento del sistema y por la eficacia, eficiencia y efectividad de nuestro Sistema de Gestión de Calidad: SIGCMA.</p>
<p>ALCAN CE: Consejo Superior de la Judicatura del Nivel Central y las Unidades Misionales; Dirección Ejecutiva de Administración Judicial DEAJ y las Unidades Misionales; Consejos Seccionales de la Judicatura, Direcciones Seccionales de Administración Judicial; Tribunales y Despachos Judiciales certificados, Oficinas de Apoyo, Centros de Servicio, Secretaria (a) General; los Sistema de Gestión de las Altas Cortes articulados al SIGCMA: Consejo de Estado, Corte Suprema de Justicia y las sedes próximas a certificarse en el SIGCMA año 2021.</p>
<p>COBERTURA DEL PROGRAMA (Especifique las Sedes a Auditar): EDIFICIO BOLSA DE BOGOTA – CARRERA 8 No 12 B -82 – PISO SÉPTIMO (7) - UNIDAD DE DESARROLLO Y ANALISIS ESTADISTICO. - UDAE.</p>
<p>CRITERIOS DE LA AUDITORIA: Se realizará la auditoría con enfoque al Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y Medio Ambiente SIGCMA basado en el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 (donde proceda), NTC ISO 19011:2018 , los documentos propios de cada SIG y los de la organización relacionados y articulados con el SIGCMA-SGC.</p>



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

3.1. RESULTADO DETALLADO

NO.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	PROCESO	CONFORMIDAD (En las columnas NC y Observación anotar el requisito a que aplica la Evidencia; en la Columna Criterios de auditoria /anotar el numeral de los requisitos auditados)		
			NC	OBSERVACION	CRITERIOS DE AUDITORÍA
1	Descripción: Evidencia:				
2	Descripción: Evidencia:				
3					

NC: No conformidad.

3.2 FORTALEZAS

Se destaca en la conformación de los equipos operativos de los dos procesos, la conjugación de diversas profesiones tales como abogado, administración de empresa, sociólogos, administración financiera, como la experiencia en cargos de despachos judiciales, lo que permite tener una visión integral en la elaboración de los estudios técnicos en desarrollo de los objetivos de los procesos y cumplimiento de la misión institucional.

El liderazgo y compromiso asumido por el profesional de enlace de los procesos en el cumplimiento de su rol dentro del Sistema de Gestión del SIGCMA, como auditor de calidad y su experiencia adquirida en el proceso misional de Mejoramiento de la Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial. Igualmente, la dedicación, el compromiso y apoyo que se brindan entre los grupos operativos para la ejecución de los trabajos asignados.

El conocimiento preciso en la aplicación de los numerales de las Normas NTC ISO 9001:2015, NTC 6256: 2028 y NTC ISO 14001: 2015 en los procesos de Modernización de la Gestión Judicial y Reordenamiento Judicial.

Existencia de una base de datos de información de los estudios históricos realizados desde al año 2009 en el proceso de Modernización de la Gestión Judicial.

En el proceso de Reordenamiento Judicial se observa en relación con la evaluación de implementación de la Ley 2080 de 2021, la documentación sobre estudios los estudios preliminares, cronogramas de actividades, actas de reuniones de las mesas de trabajo, todo en medio magnético.

La unidad conoce plenamente el contexto tanto externo como interno, identificado a las partes interesadas permitiendo una adecuada individualización de los riesgos para abordar las amenazas con relación a los procesos.

Se tiene un buen manejo de la información, utilizando canales eficientes de comunicación para generando acceso a los ciudadanos y brindando confianza en el servicio prestado.

Se destaca la trazabilidad en el proceso de reordenamiento el ciclo PHVA, desde el momento en que llega una petición de las partes interesadas internas y externas junto con la salida ya sea con un acuerdo por parte del Consejo Superior de la Judicatura o una respuesta por la UDAE.

3.3 OPORTUNIDADES DE MEJORA

En el diligenciamiento de (los) formato(s) para el seguimiento de las medidas de descongestión, se recomienda elaborar un instructivo o guía en el cual se explique claramente qué información se debe registrar en cada campo.



3.4 CONCLUSIONES

En concepto del equipo auditor se observa que los procesos de Modernización de la Gestión Judicial y Reordenamiento Judicial, cumplen de manera eficaz, eficiente y efectiva con los requisitos establecidos en la norma de Calidad NTC ISO 9001: 2015, NTC 6256: 2018 y GTC- 286:2018.

4. NOMBRES Y FIRMAS

AUDITADO

NOMBRE	FIRMA	FECHA
CLARA MILENA HIGUERA GUIO		02-09-2021

AUDITOR LIDER

NOMBRE	FIRMA	FECHA
RICARDO MOLINA		02 -09 - 2021